



MINISTERIO
DE SANIDAD,
SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Consolidación de Empleo.
Ley 16/2001, de 21 de noviembre

*Tribunal Central de Traumatología
y Cirugía Ortopédica*

RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2014, DEL TRIBUNAL CENTRAL DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA, NOMBRADO POR ORDEN SSI/564/2013, DE 3 DE ABRIL (BOE DEL 11 DE ABRIL), EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CALIFICACIONES OBTENIDAS, EN LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTA DE AREA DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, CON EXPRESIÓN DE LOS DESTINOS PROVISIONALES ASIGNADOS.

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, en el Procedimiento Abreviado n.º 360/2005, promovido por don Antonio García Novalvos y de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden SCO/2150/2004 por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, una vez finalizada la entrevista celebrada en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca el 19 de diciembre de 2013 y valorados los méritos acreditados por los participantes, este Tribunal Central

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos en la fase de provisión y que fueron convocados por Orden SSI/2181/2013, de 12 de noviembre, con indicación de los destinos provisionales asignados, que figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones a la relación provisional de puntuaciones obtenidas y destinos asignados.

Estas reclamaciones deberán remitirse, según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Tribunal Central de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Paseo del Prado, 18-20. 28071- Madrid.

TERCERO.- Los concursantes que han participado voluntariamente en esta fase podrán desistir de su solicitud hasta el momento de la conclusión del plazo para formular reclamaciones contra la relación provisional.

CUARTO.- Las reclamaciones formuladas, de acuerdo con lo previsto en el número anterior, serán estimadas o desestimadas en la relación definitiva de asignación de destinos por centros de gestión.

EL PRESIDENTE,

Don Fernando Marco Martínez



LA SECRETARIA,

Doña Mar Monje Fernández



MINISTERIO
DE SANIDAD,
SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO FASE DE PROVISIÓN

Lista provisional con las puntuaciones obtenidas y destinos

Especialidad: F.E.A. TRAUMATOLOGÍA

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio
74312259	CANOVAS CANOVAS, RITA ESTRELLA	76,10	3001 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA
22449846	GARCIA NOVALVOS, ANTONIO	67,50	3001 - * Sin plaza adjudicada *	MURCIA
29060963	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	68,35	3001 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA
22960260	MARTINEZ VICTORIO, PEDRO A.	76,55	3001 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA